

# Prospecto de Información al Público Inversionista

Templeton Global Bond Fund, S.A. de C.V.  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

### PRIMERA PARTE

**“Templeton Global Bond Fund, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda”.**

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “FONDO” o “TEMGBIA”)

Aut. CNBV: 153/3013/2010

#### **Denominación Social:**

La denominación social del Fondo es “Templeton Global Bond Fund, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda”.

El Fondo es una Sociedad Filial.

#### **Clave de Pizarra:**

La clave de pizarra es TEMGBIA sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (“BMV”) e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

#### **Clasificación:**

Largo Plazo especializada en valores de deuda emitidos por gobiernos y entidades gubernamentales de todo el mundo, a través de sociedades de inversión.

#### **Series accionarias:**

La parte variable del capital de TEMGBIA se encuentra dividida en 6 series de acciones: las series BF1, BF2, BM1, BM2, BE1 y BE2.

#### **Fecha de autorización del prospecto:**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3013/2010 de fecha 26 de enero del 2010.

#### **Denominación social de la Operadora.**

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o “la Comisión”); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: “Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet [www.ingim.com.mx](http://www.ingim.com.mx), que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

## 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

### a) Objetivos y horizonte de inversión:

TEMGBIA invertirá principalmente en la sociedad denominada Templeton Global Bond Fund (en adelante el Fondo Subyacente) la cual es una sociedad de inversión de capital variable domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por Franklin Templeton Internacional Fixed Income en dicho país<sup>1</sup>.

El Fondo Subyacente invierte principalmente en títulos de deuda emitidos por gobiernos y entidades gubernamentales de todo el mundo. La divisa base del fondo subyacente es el dólar estadounidense.

El Fondo Subyacente invierte básicamente en una cartera de valores de deuda a tasa fija o variable y obligaciones de gobiernos, emisores relacionados con gobiernos o compañías de todo el mundo; en valores o productos estructurados asociados a activos o divisas de cualquier nación y obligaciones de deuda emitidas por entidades supranacionales organizadas o avaladas por distintos gobiernos nacionales.

El Prospecto de Información del Fondo Subyacente puede ser consultado en la página de Internet de libre acceso <http://www.franklintempleton.lu/lux/pdf/legal/prospectus.pdf>.

El índice de referencia es el JP Morgan Global Government Bond Index. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del TEMGBIA, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet <https://www2.jpmorgan.com/MarketDataInd/GovernBondIndex/GovernBondIndex.html>.

Este Fondo es apropiado para todo tipo de inversionistas (personas físicas, personas morales, personas morales no sujetas a retención) que quieran potenciar al máximo la rentabilidad total de la inversión, con una combinación de revalorización del capital, ingresos por intereses y ganancias por conversión de divisas, y que deseen mantener su inversión de largo plazo con un riesgo de moderado a alto esto es mayor a tres años.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, entendiéndose por éste, más tres años. El tiempo mínimo de permanencia en el Fondo es de 4 días hábiles, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años calendario.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales tanto el TEMGBIA como el Fondo Subyacente invierten sus recursos están denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República Mexicana, así como el de tasa de interés, ya que podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera del fondo subyacente, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. El público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán en el desempeño del fondo.

El Fondo es una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo.

### b) Políticas de inversión:

TEMGBIA tendrá una estrategia de administración pasiva, ya que invertirá principalmente en la sociedad denominada Templeton Global Bond Fund. No obstante, la entidad gestora del fondo subyacente tiene una administración activa, en la que se busca obtener rendimientos ajustados al riesgo anticipándose a los cambios en las variables que determinan las fluctuaciones del precio de los bonos, mediante un análisis que aporta valor añadido centrándose en los ajustes de la ponderación por país y la duración de la cartera. El proceso de inversión recoge la definición del objetivo del fondo, el análisis macroeconómico minucioso, el análisis y construcción de la cartera de acuerdo con la curva rentabilidad/horizonte temporal, y su seguimiento y análisis continuado.

Por su parte, el porcentaje que no se encuentre invertido en el Fondo Subyacente, se invertirá principalmente en depósitos de dinero a la vista, ya sea en pesos o en divisas distintas a éste, en reportos o en valores de deuda corto

---

<sup>1</sup> No obstante, si dicha sociedad modifica su estrategia de inversión de forma que, a juicio del Consejo de Administración del Fondo, la inversión en ella no satisfaga el objetivo de inversión planteado o contravenga las disposiciones aplicables, el Fondo podrá invertir en otras sociedades de inversión administradas por Franklin Templeton Investments o cualquiera de sus empresas filiales.

plazo de alta calidad crediticia.

El Fondo tendrá una duración mayor a tres años. La duración es la sensibilidad del precio a cambios en las tasas de interés. Aunque existen muchos métodos para calcular la duración, el Fondo Subyacente utiliza una metodología que considera amortizaciones y opciones en el bono. Para hacerlo, utiliza un sistema de Lehman Point que simula varios escenarios con diversos factores que afectan la ejecución de estas opciones y amortizaciones. El resultado es una Duración Ajustada por Opciones o DAO.

**c) Régimen de inversión**

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
1. Valores emitidos por sociedades de inversión nacionales o extranjeras; o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) de la Segunda Parte del prospecto <sup>2</sup> ;	90%	100%
2. Acciones de sociedades de inversión, nacionales o extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).	90%	100%
3. Valores a cargo del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	10%
4. Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	90%	100%
5. Valores que se encuentre listados en el SIC, siempre y cuando se cumpla con el parámetro 1.	0%	100%
6. Valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el de la Comunidad Europea.	0%	10%
7. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	10%
8. Forwards o futuros de tipo de cambio.	0%	10%
9. Valor en Riesgo.	0%	6%
10. Operaciones de reporto.	0%	10%

\*Acorde con las Disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal.

La sociedad podrá realizar operaciones de reporto de conformidad con las disposiciones vigentes, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión establecido.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados.**

Para fines de cobertura, el Fondo podrá celebrar operaciones de forwards o futuros de tipo de cambio. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. TEMGBIA podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos<sup>3</sup> y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> TEMGBIA invertirá principalmente en la sociedad denominada Templeton Global Bond Fund la cual es una sociedad de inversión de capital variable domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por Franklin Templeton Internacional Fixed Income en dicho país.

<sup>3</sup> De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

<sup>4</sup> De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la Segunda Parte de este Prospecto.

d) Riesgos de inversión:

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

i) Riesgo de mercado (nivel de exposición alto):

Variación en el tipo de cambio del peso con respecto a otra divisa.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

Valores que cotizan en mercados internacionales:

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento se encuentra referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, así como la calidad crediticia del emisor, entre otros. Si esos factores cambian, el valor de los activos de los Fondos sufrirán variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión tengan en el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

Riesgo por invertir en valores internacionales:

Los Fondos que operen en mercados del extranjero, podrían incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de las Sociedades de Inversión.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO:

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación que Moody's asignó a TEMGBIA es MR4, en la escala que a continuación se expone:

Escala de Riesgo de Mercado de Moody's	Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV
MR1 Muy Baja	1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
MR2 Baja	2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado 3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR3 Moderada	4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR4 Alta	5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado 6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
MR5 Muy alta	7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

## ii) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

### CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO:

Implican opiniones acerca de su nivel de seguridad en términos de riesgo crediticio de una Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad de los instrumentos que conforman la cartera, la calidad administrativa, las fortalezas y debilidades y los procedimientos y controles operativos. La calificación que Moody's asignó a TEMGBIA es A.mx, en la escala que a continuación se expone:

Escala Nacional de México de Calificaciones de Sociedades de Inversión		Escala Homogénea de la CNBV
Aaa.mx	Calidad sobresaliente con respecto a otros emisores nacionales	AAA Sobresaliente
Aa.mx	Calidad alta con respecto a otros emisores nacionales	AA Alta
A.mx	Calidad superior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	A Buena
Baa.mx	Calidad promedio con respecto a otros emisores nacionales	BBB Aceptable
Ba.mx	Calidad inferior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	BB Baja
B.mx	Calidad inferior con respecto a otros emisores nacionales	B Mínima

### a) Rendimientos:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les presten servicios", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) [www.ingim.com.mx/fondos/4\\_private/TEMGBIA/renmes.pdf](http://www.ingim.com.mx/fondos/4_private/TEMGBIA/renmes.pdf)

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

### a) Posibles Adquirentes:

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, personas morales y personas morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto.

Las acciones de la Serie B representativas del Capital Social del Fondo, se dividen en seis series de acciones: BF1, BF2, BM1, BM2, BE1 y BE2, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

### b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/ o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la Segunda Parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet [ingim.com.mx](http://ingim.com.mx), todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

**i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra y venta serán solicitadas de 9:00AM a 13:00 PM, hora del Centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas el siguiente día hábil del fondo.

El horario de 9:00 a 13:00 horas, mencionado, es el horario de operación de TEMGBIA, al cual deberán apegarse la Operadora y la(s) Distribuidora(s).

Sugerimos a los Inversionistas consultar con su Distribuidor(a) su horario de recepción de órdenes.

**ii) Ejecución de las operaciones:**

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

**iii) Liquidación de las operaciones:**

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el tercer día hábil del Fondo, es decir, a las 72 horas contadas a partir de la fecha de solicitud.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) establecidas en el Contrato respectivo.

**iv) Causas de posible suspensión de operaciones:**

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

**c) Monto mínimo de inversión:**

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, el monto mínimo de inversión, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida, para mayor detalle revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

**d) Plazo mínimo de permanencia:**

El plazo mínimo de permanencia del Fondo está relacionado con las políticas de operación del mismo, en ese sentido, los inversionistas deberán permanecer en el Fondo 4 días hábiles. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo dos años calendario.

**e) Límites de tenencia por inversionista:**

Ningún inversionista podrá ser propietario, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

**f) Prestadores de servicios:**

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones:**

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les presten servicios", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) [http://www.ingim.com.mx/fondos\4\\_private\TEMGBIA/comision.pdf](http://www.ingim.com.mx/fondos\4_private\TEMGBIA/comision.pdf)

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

\*\*\*\*La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en la Segunda Parte de este Prospecto.

El Fondo pone a disposición de los inversionistas diferentes series con estructuras de precios variadas. La información de las diferencias en dichas series deberá de ser explicado por los distribuidores en caso de distribuir mas de una, debiendo de ser estas vendidas siguiendo las políticas de cada distribuidor, que deberán de ser compartidas con sus clientes, estas políticas de ventas pueden ser en base a lo siguiente pero no limitado a, la diferencia por monto mínimo requiriendo cada distribuidor o no un monto pactado con el cliente de forma clara, la diferencia por antigüedad por la cuenta, la diferencia por canal de distribución, la diferencia por horizonte de inversión, la diferencia por tipo de cuenta, la diferencia por cuenta de grupo o cuenta relacionada, todos los puntos anteriores pueden ser excluidos siempre y cuando se apegue a la política de ventas del Distribuidor y esta política de ventas sea conocida por parte de la clientela.

El Distribuidor, en caso de distribuir más de una serie, al mismo tipo de cliente, informará a la Operadora la diferencia entre dichas series de acuerdo con lo indicado en el presente párrafo. Asimismo, el Distribuidor podrá tener discrecionalidad si es en beneficio del cliente final.

En caso de haber más de una serie al mismo tipo de cliente por el mismo canal, el Distribuidor deberá de indicar al Cliente los requisitos que se aplican para cada una.

En caso de que la diferenciación de las series sea a través de montos mínimos de inversión, se incluirá en el apartado de "Costos, comisiones y remuneraciones" tanto dichos montos mínimos como el procedimiento de reclasificación.

La diferencia de las series se incluirá, en su caso, en el presente prospecto en el apartado de "Costos comisiones y remuneraciones".

El Fondo trabajará con distribuidores reconocidos por la autoridad siempre que éstos además cumplan con sanas prácticas de mercado, brinden la asesoría financiera necesaria al inversionista y sean parte de la estrategia de distribución

del Fondo.

El Distribuidor será el responsable de hacer del conocimiento de su clientela, las razones por las que podrá comprar o no dichas series.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

Serie	Posibles Adquirentes
BF1, BF2	Personas Físicas
BM1, BM2	Personas Morales
BE1, BE2	Personas no sujetas a retención

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

#### 4.1.- Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

Propietarios	Relacionados	Suplentes
<p>HUGO PETRICIOLI CASTELLÓN: Administrador de Empresas con más de 18 años de experiencia en el medio financiero. Ha prestado sus servicios como promotor financiero a varias casas de bolsa y desde el 2005 es "Country Manager" de Franklin Templeton Investments y Director General de Franklin Templeton Investments México, S.A. de R.L. En el 2009 fue nombrado Director General de Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p>		<p>VIJAY ADVANI: Vicepresidente Ejecutivo de Franklin Templeton Investments. Se integró a Franklin Templeton en el 1995 como Presidente de Templeton Asset Management y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Antes de trabajar en Franklin Templeton, estuvo en el World Bank Group en Washington, EU. Es maestro de Administración de Empresas (MBA).</p>
<p>WILLIAM K. PINGLETON: Director, Presidente y Oficial Ejecutivo en Jefe de Franklin Templeton Investments y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Es licenciado en administración de empresas con énfasis en negocios internacionales. En el 1993 se integró a Franklin Resources Inc, como Vicepresidente de Ventas. Desde 1999 al 2002 trabajó para Nationwide Financial como Vicepresidente de Ventas regresando a Franklin en el 2002.</p>	<p>JED PLAFKER: Lic. en Derecho y se integró a Franklin Resources Inc en el 1995. Es Director Ejecutivo y cuenta con más de 14 años de experiencia prestando sus servicios a distintas afiliadas de Franklin Templeton como director jurídico, funcionario y supervisor de ventas, mercadeo y distribución de productos de inversión en Europa, Asia, Medio Oriente y África.</p>	
<p>JAIME SALINAS SOLANO: Lic. en Economía y Administración con Posgrados en Economía. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero y lleva más de 8 años con Darby Overseas, Ltd., la rama de capital privado de Franklin Templeton Investments.</p>		<p>JENNIFER J. BOLT: Lic. en economía y educación física con Posgrado del American Banker's Association Stonier Graduate School of Banking. Es Vicepresidente ejecutivo de Franklin Resources Inc y cuenta con 20 años de experiencia en las áreas de operaciones y tecnología, prestando sus servicios como funcionario y consejera a varias afiliadas de Franklin Templeton Investments.</p>

## Independientes

### Propietarios

MARIA CRISTINA SILVIA MALAGÓN SOBERANES:

Lic. en Derecho con Posgrado en Derecho Fiscal. Tiene más de 20 años de experiencia en el área de Derecho, prestando sus servicios a distintas sociedades de inversión. Es socio en el despacho Jones Day (anteriormente DeOvando y Martinez del Campo S.C.)

EMILIO FRANCISCO JAVIER YARTO SAHAGÚN:

Lic. en Derecho. Tiene más de 20 años de experiencia en el área de Derecho, prestando sus servicios a distintas compañías. Desde el 2002 es socio en el despacho Yarto y Narro, S.C. Desde el 1997-2002 fue Director General Jurídico de Grupo Financiero Banorte.

### Suplentes

GUILLERMO LARREA MARTÍNEZ:

Lic. en Derecho. Desde el 2000 es asociado en el despacho Jones Day (anteriormente DeOvando y Martinez del Campo S.C.) y es especialista en temas financieros, mercados de valores y gobierno corporativo. Tiene más de 9 años de experiencia en el área de Derecho, prestando sus servicios a distintas compañías y sociedades de inversión.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

#### b) Capital Social Autorizado:

El capital social autorizado es la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000'000,000 (Mil millones) de acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los restantes \$999'000,000.00 (novecientos noventa y nueve millones pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable, representado por 999'000,000 (novecientos noventa y nueve millones) acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en 6 series de acciones: las series BF1, BF2, BM1, BM2, BE1 y BE2, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al 25 de noviembre de 2009, el número total de accionistas del Fondo es de 27, y existen 2 accionistas con tenencia superior al 30% de la serie BE1, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la serie BE2, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la serie BF1, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la serie BF2, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la serie BM1, 2 accionistas con tenencia superior al 30% de la serie BM2 y 3 accionistas que poseen el 5% del capital social del Fondo cada uno. De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les presten servicios", la información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.ingim.com.mx/fondos/accionistas.pdf>

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.